



RESOLUCION N° 543 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 OCT. 1987

Expte. N° 681/87

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Jesús Ricardo Guitián / solicita con fecha 11 de Setiembre pasado el pago de la subrogancia entre su cargo de auxiliar administrativo de la Dirección General de Administración, categoría 16, y la correspondiente a Jefe de Contabilidad Patrimonial de la Dirección de Patrimonio, categoría 19; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente viene atendiendo esa jefatura desde el 6 de Abril del corriente año, por licencia sin goce de haberes concedida al titular del cargo, quien ha renunciado en definitiva con fecha 1° de Octubre en curso;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1.102/81;

Que dicho Decreto autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de Jefaturas o Subjefaturas de Unidades Orgánicas a nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y / el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

Que el recurrente recién a partir del 1° de Julio último viene cumpliendo con el horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que el cargo de Jefe de Contabilidad Patrimonial exige, según lo informado por Dirección General de Personal;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa con fecha 15 del corriente mes,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el señor Jesús Ricardo GUITIAN, agente categoría 16 del agrupamiento administrativo de la Dirección General de Administración, viene atendiendo el cargo de Jefe de Contabilidad Patrimonial de la Dirección de Patrimonio, desde el 6 de Abril y hasta el 30 de Junio de 1987, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, en reemplazo del titular del cargo quien se encontraba en uso de licencia sin goce de / haberes entre el 1 de Abril y el 30 de Setiembre, según la resolución N° / 142-87, habiendo renunciado al cargo a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono las funciones desempeñadas por /

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 681/87

el señor Jesús Ricardo GUITIAN, auxiliar administrativo de la Dirección General de Administración, categoría 16, como Jefe de Contabilidad Patrimonial de la Dirección de Patrimonio, categoría 19, desde el 1 de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, en reemplazo del titular del cargo, C.P.N. Freddy Omar MONNE, quien se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes, autorizándose el pago de las diferencias de haberes correspondientes.

ARTICULO 3°.- Encomendar al señor Jesús Ricardo GUITIAN, la atención del cargo de Jefe de Contabilidad Patrimonial de la Dirección de Patrimonio, categoría 19, a partir del 1 de Octubre en curso, por renuncia del titular del cargo, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, si se produjera antes de dicho lapso, autorizándose a la liquidación y pago a su favor de la diferencia de haberes existente entre la de auxiliar administrativo, categoría 16 y el de Jefe de Contabilidad Patrimonial, categoría 19, que desempeña en forma transitoria.

ARTICULO 4°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 543 - 87